

- c) Número de expediente: 24 HMS/05.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Material para Cirugía de Osteosíntesis.
- c) 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- d) Tramitación: Anticipada.
- e) Procedimiento: Abierto.
- f) Forma: Concurso.
- 3. Presupuesto base licitación o canon de explotación.
- Importe total (euros): 544.849,78 euros.
- 4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de diciembre de 2004.
 - b) Contratistas: BESTMEDIC, S. L., DIMESANQUIRURGICA, S. L., M.B.A. ARAGON, S. A., ENDOTEK, S. L., OSTEOGEN MEDICA, S. L., SMITH & NEPHEW, S. A., STRATEC MEDICAL, S. A.
 - c) Importe de la adjudicación: 531.933,38 E

Zaragoza a 13 de enero de 2005.—Ana M. Sesé Chaverri, Gerente de Sector de Zaragoza II (P.D. Gerente del Servicio Aragonés de Salud en Resolución de fecha 2 de octubre de 2003-«Boletín Oficial de Aragón» nº 124 de 15.10.03).

RESOLUCION del Hospital Universitario «Miguel Servet» por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud. Hospital Universitario «Miguel Servet».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Miguel Servet»- Suministros.
- c) Número de expediente: 10 HMS/05.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Bolsas, equipos para nutrición parenteral.
- c) 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base licitación o canon de explotación.
- Importe total (euros): 105.518,42 euros.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de noviembre de 2004.
 - b) Contratistas: INTERSURGICAL ESPAÑA S. A., OIARSO S. COOP LTDA.
 - c) Importe de la adjudicación: 103.598,62 euros.

Zaragoza a 21 de enero de 2005.—Ana M. Sesé Chaverri, Gerente de Sector de Zaragoza II (P.D. Gerente del Servicio Aragonés de Salud en Resolución de fecha 2 de octubre de 2003-«Boletín Oficial de Aragón» nº 124 de 15.10.03).

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, relativo a la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Gerencia de Sector de Zaragoza I.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica del Hospital Royo Villanova, Avda. San Gregorio, nº 30 de Zaragoza.
 - c. Número de expediente. PN 01/05.
- 2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo de contrato: Suministros.
 - b. Descripción del objeto: Reactivos, Controles, Calibrado-

res y otros consumibles y cesión de equipos para realización de técnicas del Laboratorio de Hematología con destino al Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a. Tramitación: Anticipada.
 - b. Procedimiento: Negociado.
 - c. Forma: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación: 215.863 euros.
- 5. Adjudicación:
 - a. Fecha: 14 de diciembre de 2004.
 - b. Adjudicatario: IZASA, S. A.
 - c. Importe de adjudicación: 215.723,40 euros, I.V.A. incluido.

Zaragoza, 28 de enero de 2005.—El Gerente de Sector de Zaragoza, I, P.D.F., la Directora de Gestión y SS. GG., Gloria Vázquez Falcón.

SOCIEDAD DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE ARAGON S. A. U. (SODEMASA)

ANUNCIO de Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. (SODEMASA), por el que se convoca licitación por el procedimiento de concurso abierto, tramitación ordinaria, para un contrato de suministro.

N/Ref.: 0101H50004, 0101T51972, 0101Z51782. Suministro mediante arrendamiento de vehículos para el operativo de prevención y extinción de incendios forestales de la campaña 2005.

Presupuesto máximo de referencia: 382.452,00 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: De 1/04/05 a 31/12/05.

Garantía provisional: 2% del Presupuesto de Licitación.

La documentación necesaria para formular las ofertas, se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la copistería Aragonesa de Reproducciones Gráficas S. A. (Documentación administrativa y técnica) cuya dirección es: calle Sanclemente nº 25 Zaragoza. (Teléfono 976 230726)

Las propuestas que presenten los ofertantes se deberán obtener de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado indicando referencia correspondiente al suministro ofertado, exclusivamente en las dependencias de la empresa SODEMASA, Avda. César Augusto nº 14, 7ª planta, 50004 Zaragoza. Teléfono 976070000

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13:00 horas del día 21 de marzo de 2005.

El coste del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario seleccionado será notificado mediante correo certificado y citado para presentación de la documentación pertinente con objeto de la formalización contractual.

En Zaragoza, a 2 de febrero de 2005.—El Director Gerente de SODEMASA, Jesús Jiménez Muniesa.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANUNCIO del Tribunal Constitucional, relativo a recurso de inconstitucionalidad número 5054-2000.

El Tribunal Constitucional, por auto de 18 de enero actual, ha acordado tener por desistido al Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la representación que legalmente ostenta, del recurso de inconstitucionalidad número 5054-2000, planteado en relación con el artículo 1 del Real Decreto Ley 4/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Libera-

lización en el Sector Inmobiliario y Transportes, declarándose extinguido el correspondiente proceso, que fue admitido a trámite por providencia de 17 de octubre de 2000.

Madrid, 18 de enero de 2005.—La Presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas Baamonde.

ANUNCIO del Tribunal Constitucional, relativo a conflicto positivo de competencia número 3074-2003.

El Tribunal Constitucional, por auto de 18 de enero actual, ha acordado tener por desistido al Letrado del Gobierno de Aragón, en la representación que legalmente ostenta, del conflicto positivo de competencia número 3074-2003, planteado en relación con la Certificación de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, de 7 de febrero de 2003, sobre afección de los proyectos y actuaciones a la conservación de la diversidad en Zonas de Especial Conservación y en Zonas de Especial Protección de las Aves, expedida en relación con el proyecto de abastecimiento de aguas a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, declarando extinguido el proceso, que fue admitido a trámite por providencia de 3 de junio de 2003.

Madrid, 18 de enero de 2005.—La Presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas Baamonde.

ANUNCIO del Tribunal Constitucional, relativo a recurso de inconstitucionalidad número 5212-2001.

El Tribunal Constitucional, por auto de 18 de enero actual, ha acordado declarar extinguido el recurso de inconstitucionalidad número 5212-2001, interpuesto por las Cortes de Aragón frente a diversos preceptos de la Ley 10/2001, de 5 de julio, que aprueba el Plan Hidrológico Nacional, que fue admitido a trámite por providencia de 30 de octubre de 2001.

Madrid, 18 de enero de 2005.—La Presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas Baamonde.

b) Otros anuncios

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

NOTA-ANUNCIO de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información Pública el «Proyecto de Puesta en Riego de la Litera Alta», su Estudio de Impacto Ambiental, el cual está contenido en el mencionado Proyecto, y la Relación de Bienes y Propietarios Afectados por las obras.

La redacción del referido Proyecto fue contratada por la Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.» a la empresa «INTECSA-INARSA». El Proyecto terminó de redactarse en abril de 2002.

El Convenio de Gestión Directa de la Construcción y/o Explotación de Obras Hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. de fecha 11 de junio de 1998 establece, en el marco de lo dispuesto por el artículo 158.5 de la Ley 13/1996, las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente y dicha Sociedad Estatal en orden a la ejecución, por gestión directa y a través de la misma, de las obras hidráulicas que figuran en el Adicional a dicho Convenio.

Las obras objeto de este escrito se enmarcan en el punto A.6. de

dicho Adicional, Elevaciones para los Regadíos de la Litera Alta, cuyo objeto es: «Aprovechar los 48 hm³/año asignados para los futuros regadíos de la Litera Alta en el llamado «Pacto de Piñana» (Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Diputación General de Aragón, La Generalitat de Cataluña, la Comunidad General de Regantes del Canal de Piñana, los productores de energía Hidroeléctrica y la Comunidad de Regantes del Canal de Alguerri-Balaguer, en orden a la mejora de infraestructuras y aprovechamientos hídricos del Canal de Piñana, con fecha 8 de febrero de 1992). La distribución de caudales, recuperados gracias a la mejora en la gestión del agua del Canal de Piñana, asigna al Canal de Aragón y Cataluña una parte del caudal recuperado y otra parte se ha distribuido entre las comunidades autónomas de Cataluña y Aragón. La C.A. de Cataluña aprovecha el agua para los riegos del Canal Alguerri-Balaguer en avanzado estado de ejecución. El destino del agua en la C.A. de Aragón es el riego de la Litera Alta, una zona situada a mayor cota que el Canal de Aragón y Cataluña.... Con el riego de La Litera Alta se pretende difundir hacia el norte la riqueza y el empleo, incorporando a la zona desarrollada de la comarca de la Litera una banda de terrenos próximos al Canal de Aragón y Cataluña mediante la creación de explotaciones competitivas con riegos tecnificados mediante elevaciones del Canal».

El Convenio detalla las formas de actuación de la Sociedad Estatal y fija, entre otros aspectos, que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente la aprobación técnica y definitiva de los proyectos, así como la declaración de impacto ambiental cuando proceda.

Por otro lado en dicho Convenio viene caracterizada la reserva competencial que para sí hace el Ministerio de Medio Ambiente, en lo referente a la expropiación de los bienes y derechos para la ejecución de las obras implicadas en el mismo.

Posteriormente, el Secretario de Aguas y Costas delegó en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas, según Resolución de 9 de Agosto de 1999 (B.O.E. de 26 de agosto), la incoación de los Expedientes de Información Pública de los Proyectos adscritos a las Sociedades Estatales de ámbito en las cuencas.

Con fecha 17 de enero de 2005 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado la Incoación de la Información Pública del citado Proyecto y de su Estudio de Impacto Ambiental.

El Presupuesto Base de Licitación de las obras relativas a este proyecto asciende a la cantidad de 65.931.071,60 euros incluido el 16 % de I.V.A.

1. Objeto del proyecto

Si bien la denominación del proyecto es la de «Proyecto de puesta en riego de La Litera Alta», el alcance del presente proyecto es la definición, a nivel de construcción, de la infraestructura hidráulica (de captación y conducción -red principal y ramales) necesaria para llevar el agua desde el origen del recurso hasta hidrantes de ámbito, aproximadamente, 15 ha, en función de la parcelación. Por tanto, no es objeto del presente proyecto la propia transformación del secano al regadío, que incluiría la conexión desde los hidrantes a las parcelas y el establecimiento de la correspondiente red de caminos, desagües y drenajes, que podría ser llevado a cabo junto a los trabajos de concentración parcelaria.

La extensión de la zona susceptible de transformarse en regadío como consecuencia de la realización de las obras contempladas en el «Proyecto de Puesta en Riego de la Litera Alta» es de 9.231 Ha.

2. Descripción del proyecto

El Proyecto comprende las obras que seguidamente se resumen:

Obra de toma

Se realiza en el Túnel de entrada al Canal de Enlace, en el